



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 135-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Central Termoeléctrica Santo Domingo de los Olleros de la empresa TERMOCHILCA S.A.C.

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Central Termoeléctrica Santo Domingo de los Olleros de la empresa TERMOCHILCA S.A.C., a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : TERMOCHILCA S.A.C.
Instalaciones : Central Termoeléctrica Santo Domingo de los Olleros

Ubicación de las instalaciones

Departamento : Lima
Provincia : Cañete
Distrito : Chilca

Fecha de la supervisión

Supervisión de Campo : Del 14 al 15 de octubre de 2013

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

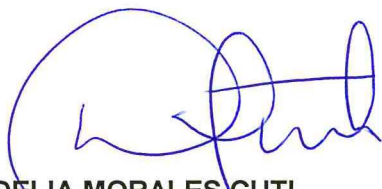
- 1) El administrado no declaró a la autoridad competente los manifiestos de gestión de residuos peligrosos generados en la instalación.
- 2) En el contenedor para residuos peligrosos ubicado en la parte posterior del área de la planta, se encontró residuos peligrosos y no peligrosos mezclados.
- 3) Se encontraron dos áreas de suelo con derrame de hidrocarburos de aproximadamente 1m² cada una; ubicadas en las coordenadas UTM referenciales Este 313504 y Norte 8618435.98 (frente a una instalación de gas) y Este 313521 y Norte 8618252.44 (acopio temporal de residuos sólidos). También se halló un



área de suelo de aproximadamente 0.03 m² con derrame de hidrocarburo en el taller de maestranza de la contratista Siemens.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, **14 ABR. 2014**



DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

JOCW/majl/klpv

